

008-DRPP-2016.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las ocho horas y cuarenta y cuatro minutos del veintiocho de abril de dos mil dieciséis.

Acreditación de los nombramientos realizados en los cantones Central, Paraíso, Turrialba y Alvarado de la provincia de Cartago por el partido Nueva Generación, en virtud de las renunciaciones de sus titulares.

Mediante resoluciones 096-DRPP-2012 de las doce horas veinticinco minutos del veintitrés de noviembre de dos mil doce, 121-DRPP-2013 de las ocho horas treinta y tres minutos del seis de marzo del dos mil trece, 031-DRPP-2015 de las trece horas del veinticuatro de abril de dos mil quince, 048-DRPP-2015 de las diez horas cincuenta y cinco minutos del catorce de mayo de dos mil quince y 179-DRPP-2015 de las diez horas treinta y cinco minutos del diecinueve de octubre de dos mil quince se acreditaron las estructuras de los cantones supra citados, correspondientes al partido Nueva Generación.

CANTON CENTRAL

El veintinueve de setiembre de dos mil quince se recibe en el Departamento de Registro de Partidos Políticos, el informe de fiscalización de la asamblea cantonal realizada el día veinticuatro de setiembre del mismo año, en el que se adjunta carta de renuncia del señor José Roberto Alvarado González, cédula de identidad 304080481, al puesto de tesorero propietario del cantón Central, provincia Cartago.

La agrupación política en dicha asamblea designa a Daniela José Quirós Torres, cédula de identidad 304580893, como tesorera propietaria.

La estructura interna de este cantón quedará conformada de la siguiente manera:

CARTAGO CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
111390092	MIGUEL ALEJANDRO GUTIERREZ PIZARRO	PRESIDENTE PROPIETARIO
304400428	ELENA LOPEZ MONGE	SECRETARIO PROPIETARIO
304580893	DANIELA JOSE QUIROS TORRES	TESORERO PROPIETARIO
303650725	DEILY ROCIO BRENES RETANA	PRESIDENTE SUPLENTE
304490851	VIVIAM SOFIA SANABRIA CALVO	SECRETARIO SUPLENTE
303890915	JASON JOSUE NARANJO ARAYA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
114780324	ENRIQUE ULLOA LEITON	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
602000226	VIRGINIA GONZALEZ MARTINEZ	TERRITORIAL
304570581	MELVIN MANUEL MASIS LEANDRO	TERRITORIAL
304750150	KENETH JOSE MASIS LEANDRO	TERRITORIAL
108700921	MELANIA SOLANO ARRIETA	TERRITORIAL

Observación: Pendiente nombrar un delegado territorial.

CANTON PARAISO

El partido político realiza la asamblea cantonal el doce de setiembre de dos mil quince, designando a Mauricio Solano Ramírez, cédula de identidad 302260605, como presidente propietario y delegado territorial, Gabriel Josuat Madriz Sojo, cédula de identidad 304780634, como secretario suplente, Liza Loría Solano, cédula de identidad 304070697, en el puesto de tesorera suplente y Aníbal Antonio Jara Aguilar, cédula de identidad 700510407, como fiscal propietario. No obstante, dichos nombramientos no proceden ya que los señores Solano Ramírez, Loría Solano y Jara Aguilar presentan doble militancia con los partidos Progresista Cartaginés y Unidad Social Cristiana respectivamente el señor Madriz Sojo quien fue designado como secretario suplente, no puede ser acreditado, en virtud de que el titular del puesto es la señora Rebeca Marín Solano y según nuestros registros no consta carta de renuncia a dicho puesto.

Posteriormente, en fecha veinticuatro de setiembre el partido celebra una nueva asamblea en el cantón de Paraíso, mediante cartas adjuntas al informe del delegado del TSE que fiscalizó la asamblea de dicho cantón, presentado ante este Departamento el día veintiocho de setiembre del dos mil quince, los señores Nelson Bonilla Gómez, cédula de identidad 107960172, presentan carta de renuncia al puesto de presidente propietario y delegado territorial, Iván Andrés Orozco Solano, cédula de identidad 303780140, presidente suplente y Rebeca Marín Solano, cédula de identidad 303780736, secretaria suplente.

En dicha asamblea, la agrupación política designa a Mauricio Solano Ramírez, cédula de identidad 302260605, como presidente propietario y delegado territorial, Marcela Marín Solano, cédula de identidad 302970618, presidenta suplente y Gabriel Josuat Madriz Sojo, cédula de identidad 304780634, como secretario suplente.

La estructura interna de este cantón quedará conformada de la siguiente manera:

CARTAGO PARAISO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
304320469	MARIA CAROLINA BARRANTES MARIN	SECRETARIO PROPIETARIO
115710127	GLORIANA ANDREA RODRIGUEZ MARIN	TESORERO PROPIETARIO
304780634	GABRIEL JOSUAT MADRIZ SOJO	SECRETARIO SUPLENTE
301200707	MARIA TERESA CHAVES SOLANO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
303240615	MARIBEL GERARDINA CHAVES FONSECA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
301980842	VERA VIRGINIA SANCHEZ MEZA	TERRITORIAL
304780634	GABRIEL JOSUAT MADRIZ SOJO	TERRITORIAL
304320469	MARIA CAROLINA BARRANTES MARIN	TERRITORIAL
303980316	ARMANDO ERNESTO SOLANO GAMBOA	TERRITORIAL

Inconsistencia: No proceden los nombramientos de Mauricio Solano Ramírez, cédula de identidad 302260605, como presidente propietario y delegado territorial y Marcela Marín Solano, cédula de identidad 302970618, presidenta suplente, en virtud de que presentan doble militancia con el partido Progresista Cartaginés. Pendiente las designaciones del presidente suplente, delegado territorial y presidente propietario, éste último deberá recaer en un hombre para cumplir con el principio de paridad de género.

CANTON DE TURRIALBA

El día veintisiete de agosto de dos mil quince, se recibe en la Oficina Regional de Turrialba, el informe del delegado del TSE que fiscalizó la asamblea cantonal de Turrialba el día veintitrés de agosto del mismo año, remitido a este Departamento mediante oficio ORTU-0823-2015, el día tres de setiembre de dos mil quince. Adjunto al informe se presentan las cartas de renunciaciones de los señores Humberto

Jiménez Vargas, cédula de identidad 106260516, al puesto de presidente suplente, Jorge Luis Sánchez Araya, cédula de identidad 302010537, al puesto de delegado territorial y Mario Fuentes Solís, cédula de identidad 302570763, al puesto de fiscal propietario.

En dicha asamblea designó a los señores Ramón Antonio Rojas Sáenz, cédula de identidad 105850643 como presidente suplente y Carolina Isabel Torres Sánchez, cédula de identidad 303960329 como delegada territorial.

El trece de setiembre de dos mil quince la agrupación política realiza la asamblea cantonal designando a Juan Carlos Dodero Giusto, cédula de identidad 107960650, al puesto de fiscal propietario.

La estructura interna de este cantón quedará conformada de la siguiente manera:

CARTAGO TURRIALBA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303040525	CLAUDIO SANTIAGO CHAVARRIA GARBANZO	PRESIDENTE PROPIETARIO
304610533	JOSE FERNANDO MONTOYA BELL	SECRETARIO PROPIETARIO
105850643	RAMON ANTONIO ROJAS SAENZ	PRESIDENTE SUPLENTE
302430898	ODILIA SALAS AVILA	SECRETARIO SUPLENTE
301750824	GERARDO AGUERO CALVO	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
302300055	CONSUELO MOYA BOLAÑOS	TERRITORIAL
303040525	CLAUDIO SANTIAGO CHAVARRIA GARBANZO	TERRITORIAL
301750824	GERARDO AGUERO CALVO	TERRITORIAL
302110041	LORENA MATA HIDALGO	TERRITORIAL
303960329	CAROLINA ISABEL TORRES SANCHEZ	TERRITORIAL

Inconsistencia: Se deniega el nombramiento de Juan Carlos Dodero Giusto, cédula de identidad 107960650, al puesto de fiscal propietario, ya que su nombramiento se realizó en su ausencia y no consta en nuestros registros la carta de aceptación al puesto. Lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 7 del “Reglamento para la conformación y renovación de estructuras partidarias y fiscalización de asambleas”, pues el partido contaba con un plazo de tres días hábiles siguientes a la celebración de la asamblea, para presentar ante este departamento las respectivas cartas de consentimiento.

Observación: Pendiente nombrar fiscal propietario y tesorero propietario cuya designación deberá recaer en una mujer y un fiscal propietario.

CANTON ALVARADO

Mediante resolución 031-DRPP-2015 de las trece horas del veinticuatro de abril de dos mil quince, se denegó los nombramientos de Adriana Varela Ramírez, cédula de identidad 303100164, como presidenta propietaria y Argentina Camacho Vargas, cédula de identidad 302150990, designada como presidenta suplente, por tener doble militancia con el partido Liberación Nacional.

En el informe de la asamblea cantonal celebrada el diecinueve de agosto de dos mil quince, recibido en este Departamento el veintisiete de agosto del mismo año, se adjuntan las cartas de renuncia de Argentina Camacho Vargas y Adriana Varela Ramírez al partido Liberación Nacional.

La estructura interna de este cantón quedará conformada de la siguiente manera:

CARTAGO ALVARADO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303100164	ADRIANA VARELA RAMIREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
304560138	ZAYRA ESTEFANNY ALVAREZ GOMEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
304950142	STEVEN MARCELO AGUILAR OBANDO	TESORERO PROPIETARIO
302150990	ARGENTINA CAMACHO VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
113810776	PABLO ALONSO SERRANO MASIS	SECRETARIO SUPLENTE
301990995	OSCAR GOMEZ GARITA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
106130148	ANGELA ELIZONDO VENEGAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
113810776	PABLO ALONSO SERRANO MASIS	TERRITORIAL
304560138	ZAYRA ESTEFANNY ALVAREZ GOMEZ	TERRITORIAL
304950142	STEVEN MARCELO AGUILAR OBANDO	TERRITORIAL

Observación: Pendiente nombrar dos delegados territoriales.

En virtud de lo expuesto, se acreditan los nombramientos realizados por el partido Nueva Generación en los cantones Central, Paraíso, Turrialba y Alvarado de la provincia de Cartago de la forma descrita anteriormente, en el entendido de que dichos nombramientos serán por el resto del período, es decir a partir de la firmeza de la presente resolución y hasta el veintiséis de junio del dos mil diecisiete.

El partido Nueva Generación deberá tomar nota de las observaciones e inconsistencias señaladas en los cantones supra citados, las cuales podrán ser subsanadas mediante la celebración de la asamblea cantonal en el momento que el partido considere oportuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/mch/dsd

C: Expediente N° 131-2012, Partido Nueva Generación

Lic. Héctor Fernández Masis, Director General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos